

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN

Noviembre once de dos mil veintiuno

j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

radicado 05001 31 10 005 2021-00031

SEGUIMIENTO

Se incorpora a los auto informe de evolución al PLATIN proceso de atención desde las diferentes áreas procedente de CORPORACION SUPERARSE MODALIDAD EXTERNADO del joven YORMAN ALEXIS GARCIA CARDONA al cual mediante sentencia se le DECLARARON RESTABLECIDOS LOS DERECHOS a la vida, calidad de vida, a un ambiente sano, al desarrollo integral en la infancia, a la protección contra el abandono físico, emocional y psicoactivo, a la protección contra la situación de vida en calle

enviase copia de la sentencia y del presente auto a Coordexternado@corporacionsuperarse.org, coordinador JUAN GUILLERMO GALLEGO OSSA

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ